



Mendoza, 4 de Agosto de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0015103/2017, Expediente CUY: 0014756/2017, la Nota CUY: 0026463 y la Nota CUY: 0025929/2017, donde la Dirección de Recursos Humanos, eleva los informes detallado respecto de las licencias por afecciones de Largo Tratamiento, otorgadas durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2017, al personal de la Facultad de Educación y de la Escuela Carmen Vera Arenas, y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Recursos Humanos eleva los informes detallados de las licencias por afección de Largo Tratamiento del personal de la Facultad de Educación y de la Escuela Carmen Vera Arenas, correspondiente a los meses mayo, junio, julio y agosto de 2017.

Que, atento a lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo de Rectorado, lo establecido en los Decretos Nacionales 1246/15 y 366/06 y Ordenanza 24/92, se justifican las licencias otorgadas al personal Docente y de Apoyo Académico de la Facultad de Educación y de la Escuela Carmen Vera Arenas.

Que, Dirección General de Personal del Rectorado informa que, atento a lo establecido por la Ordenanza N° 032/16-CS, corresponde emitir la normativa correspondiente de licencia por enfermedad de Largo Tratamiento con goce íntegro de haberes al personal de esta Unidad Académica.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

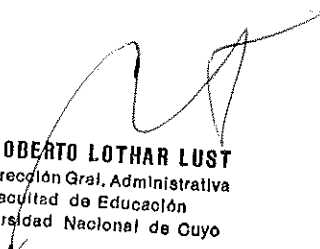
ARTÍCULO 1.- Dar por concedidas las licencias con goce de haberes por *afección de largo tratamiento* (Art. 96, Decreto Nacional N° 366/06), al personal de Apoyo Académico de la Facultad de Educación, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2017, de acuerdo con el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

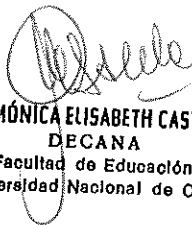
ARTÍCULO 2.- Dar por concedidas las licencias con goce de haberes por *afección de largo tratamiento* (Art. 46, inc. c) Decreto Nacional N° 1246/15), al personal docente de la Facultad de Educación y de la Escuela Carmen Vera Arenas respectivamente, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2017, de acuerdo con los Anexos II, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- Dar por concedidas las licencias con goce de haberes por *docencia pasiva* (Ord. 24/1992), al personal docente de la Escuela Carmen Vera Arenas, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2017, de acuerdo con el Anexo III, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4.- Dar por concedidas las licencias con goce de haberes por *reducción horaria* (Art. 96 Decreto Nacional N° 366/06), al personal de Apoyo Académico de la Facultad de Educación, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2017, de acuerdo con el Anexo III, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 352

RES 2017 352-D (FE) Lic. Largo Tratamiento julio 2017
Adrián Rodríguez



Anexo I

Art. 93 Dto. Nac. 366/06 - días corridos

21248	MORALES, Norah Mabel	desde el 20/05/2017 hasta el 31/07/2017
-------	----------------------	---

Anexo II

Art. 46 Inc. c Dto. Nac. 1246/15 - días corridos

21717	GANTUS, Claudia Viviana	28 días desde el 17/07/2017 hasta el 14/08/2017
23870	LEDDA, Roxana Elizabeth	41 días desde el 15/07/2017 hasta el 25/08/2017
25698	GIUNTA, Vicenta Rosa	28 días desde el 03/06/2017 hasta el 30/06/2017
25698	GIUNTA, Vicenta Rosa	28 días desde el 01/07/2017 hasta el 28/07/2017
21717	GANTUS, Claudia Viviana	28 días desde el 19/06/2017 hasta el 16/07/2017
32043	FERRER, María Laura	19 días desde el 19/06/2017 hasta el 07/07/2017

Anexo III

Licencia por docencia pasiva

Ord. 24/1992

26432	IANCHINA, Rosa Álica	28 días desde 08/07/2017 hasta el 04/08/2017
-------	----------------------	--

Reducción Horaria

Art. 96 Dto. Nac. 366/06 – días corridos

22925	EULIARTE, Leticia	30 días desde 13/03/2017 hasta el 11/04/2017
-------	-------------------	--


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
v/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo